

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

Rectorado

RESOLUCION RECTORAL N° 66/04
BUENOS AIRES, 4 de marzo de 2004

VISTO:

la propuesta de creación de una Cátedra Extracurricular para el estudio de la Historia, la Lengua y la Cultura Polacas, presentada por la Asociación Cultural Argentino- Polaca y la Embajada de Polonia en colaboración con esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

que la creación de la mencionada Cátedra fortalecerá la cooperación, el diálogo y el intercambio económico y cultural entre Polonia y Argentina.

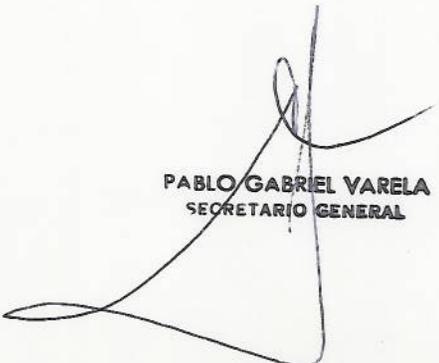
que las actividades previstas brindarán un servicio a la comunidad polaca y a sus descendientes radicados en la Argentina, para que a través de una nueva articulación de su cultura puedan intensificar la integración con su país de adopción o nacimiento.

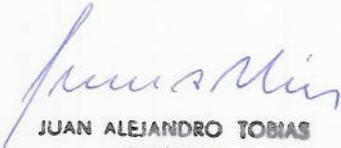
que a través de esta Cátedra Extracurricular podrán realizarse Cursos y Seminarios, investigación sobre mecanismos de cooperación científica, técnica y económica, y actividades de intercambio educativo, cultural y científico entre ambos países.

POR ELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
RESUELVE

- Art. 1. Crear la Cátedra Extracurricular de Historia, Lengua y Cultura Polaca, en el ámbito del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo de esta Universidad, a partir del día 15 del corriente mes.
- Art. 2. Regístrese, comuníquese y archívese.


PABLO GABRIEL VARELA
SECRETARIO GENERAL


JUAN ALEJANDRO TOBIAS
RECTOR